



RESOLUCION R-Nº 0844-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2011

Expte. Nº 8.191/11

VISTO estas actuaciones y la resolución RESCD-EXA Nº 697/2011 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior se otorgue al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 246/11 de fecha 17 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS- Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para pasajes Salta- Santiago del Estero- Salta; para pago de cuotas y viáticos con el fin de completar el cursado del último módulo de la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA